

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49873** LEÓN

EDICTO

Don Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I declaración Concurso 0000431 /2019 y NIG nº 24089 42 1 2019 0010033, se ha dictado en fecha 22 de octubre del 2019 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor COBERPROIN GAS, S.L., con CIF nº B24391336, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la circunscripción de este juzgado.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administración concursal al economista David Belzuz Guerrero, con domicilio postal en calle Padre Santalla nº 3, 3º izquierda, 24402 Ponferrada, León y dirección electrónica concursocoberproingas@rodagconcursal.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

León, 5 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A190065224-1